

XII

CARTA DE PEDRARIAS AL REY, INFORMÁNDOLE DE VARIOS MOTIVOS, UNO ES EL DE LA AYUDA QUE PRESTA A GIL GONZÁLEZ. ANTIGUA DEL DARIÉN, 7 DE OCTUBRE DE 1520. [Archivo General de Indias, Sevilla.— Patronato— Legajo 26— Ramo 5.]

Sacra Cesarea y Catholicas Magestades.

/f.º 116/ Muchas vezes he escripto a vuestra majestad ansy lo que se ha hecho en la mar del sur como en estos reynos de Castilla del Oro y como gracias a Nuestro Señor en la buena ventura de vuestra alteza se ha paçificado lo descubierto, y ansy mismo quasi toda la tierra y fecho el repartimiento de yndios ansy a los desta çibdad de Santa Maria del Antigua del Darien como de la villa de Acla y del pueblo del nombre de Dios y de la grand

Ojo al dominio sobre las grandezas que Pedrarias publicaua de sus poblaciones.

çibdad de panama y todas las otras cosas que me paresçio que a vuestra majestad devia hazer saber. Agora no ay mas que dezir syno que a quatro leguas desta çibdad he sabido grandes nuevas de minas que ay y embio a hazer vn asyento en ellas con vn capitan y çiertos mineros. Plega a Nuestro Señor salga tal que esta çibdad se remedie y vuestras altezas sean seruidos de mi. Por todas las partes que puedo embio a saber ansy las minas de oro que ay como las otras cosas que conviene de riquezas e asyentos al seruicio de Dios y de Vuestra Majestad.

—Despues que vine de la mar del sur a esta çibdad me he detenido tanto aqui por ayudar a tomar las cuentas al capitan gil gonçales davila de la hazienda de vuestra alteza la razon de lo qual el embia a vuestra majestad y ansy mesmo por ayudarle en todas las cosas del armada que lleua a cargo para el descubri-

Ojo. Como ayudo a Gil Gonçalez.

miento de la mar del sur, y por la falta que tiene de gente y bestias le he ayudado algo mas de lo que vuestra alteza me embio a mandar por sus reales prouisiones. En estos reynos muy poderosos señores ay tanta neçesidad de gente que por

La falta de gente por la mucha que por su mal gobierno le mataron. esto no he podido dar tanta quanta el avia menester para este viaje pero con todo se ha dado logar para que lleue harta mas gente de la que vuestra alteza me mando que le diese, y en todo lo que yo he podido le he fauoresçido y ayudado y sy en algo oviere alguna falta es porque los armadores son obligados a complir lo que es menester para la armada y por esto no me he entendido a mas de lo que les he ayudado hasta que vuestra alteza mande lo que fuere seruido, y sepa que cada ombre que se saca desta tierra es echalla a perder, porque de la gente que traxo Lope de Sosa los clerigos todos son muertos y de la otra gente quasi ya no ay ninguno. Suplico a vuestra alteza no de logar a que desta tierra nadie saque gente ninguna pues ha costado tanto traellos a ella de la hazienda de vuestra majestad y tantas vidas de ombres y los que nueuamente vienen les prueua muy rezio la tierra y los mas se mueren.

—La residencia mia y de los ofiçiales de justiçia que aqui avia se ha fecho acabado de hazerse en los otros pueblos me dize el licenciado Juan Rodriguez de Alarconçello juez de residencia que lo embyara todo a vuestra alteza y por aver el mesmo liçençiado adoles-/f.º 116 v.º/ çido y aver estado muy enfermo no la ha acabado antes de agora por ella vera vuestra alteza como aca auemos binido todos y como auemos seruido y los trabajos que auemos pasado. Muy humillmente suplico a vuestra majestad pues desde que naçi he seruido a vuestra corona real e en esto tengo de biuir y morir mande mirar alla por doña ysabel de bouadilla mi mujer e mis hijos e por mis cosas pues todo lo he deseparado para seruir a vuestra alteza y como tengo escripto a vuestra majestad muchas vezes son otros mis seruiçios que las syniestras relaciones que de mi alla se han fecho.

Oy dia de la fecha desta me parto para Ojo al dominico y al francisco sobre lo poblado. reformar todo lo nueuamente poblado y para dar orden como los yndios syruan a los que les son encomendados y entiendan en sacar oro de las minas e hazer haziendas e granjerias y para entender en todo lo demas que viere que conviene al ennoblesçimiento e poblacion de la tierra espero en Dios dandome salur embiar a vuestra alteza presto grandes nueuas de la riqueza de la

Ojo que lo proueido que
hagasehacer hasyendas.
Temores de Pedrarias.

Tierra. Suplico a vuestra sacra Majestad
avnque yo no sea meresçedor quando algo
de mi se dixere sea oydo antes que condena-
do, pues los que tienen cargo de justiçia
quando la hazen no son bien quistos de tosos
e como en esta tierra estamos tan lexos cada vno firme lo que quiere
por no se poder averiguar la verdad tan presto como se averigua en
estos sus reynos.

—Ya vuestra majestad avia sabido lo que yo he descubierto ansy
en estos sus reynos de Castilla del Oro como en la mar del sur y lo
que he paçificado y con quanto gasto de mi hazienda y trabajo de mi
persona se ha fecho syn que a la hazienda de
Destruido la tierra. | vuestra alteza se toque en vn maravedi e por
esto no lo digo aqui. Suplico a vuestra alteza
que porque syruiendo no querria errar mande que en lo que yo toviere
descubierto hasta que la armada de vuestra alteza començare a navegar
por la mar del sur no se entrometa la dicha armada ni el capitan della
gil gonçales davila, porque seria alterar los yndios conosçer nueva gen-
te, y lo que esta fecho se ha muy justamente fecho. Lo qual muy hu-
millmente suplico a vuestra majestad mande proueer en tanto que
vuestra alteza es seruido de mandarme yr porque ansy conviene al
seruicio de vuestra alteza oues lo que he descubierto y fecho es por
mapdamiento e prouision real del catholico rey vuestro abuelo de glo-
riosa memoria y por que la grandeza de vuestra majestad es tan grande
que los pequeños seruizijs de sus vasallos reçibira como sy fuesen
grandes no oyre aqui mas çerca dello.

—En començando el capitan gil gonçales a descubrir en la mesma
mar del sur con la armada de vuestra alteza dexare de descubrir
al poniente que es por que ella ha de yr e boluer a descubrir al leuante
do tengo notiçia de grandes cosas y pues
Nunca descubrio. | lo que he descubierto e fecho es por man-
damiento de vuestra alteza entiendo lle-
uarlo adelante hasta que vuestra majestad mande otra cosa. Muy
humillmente suplico a vuestra sacra majestad en todo me embiar a
mandar lo que tengo de hazer porque como /f.º 117/ he dicho
creyendo que syruo no queria errar ni hazer otra cosa de lo que

Ya se proueyo como lo pide.

vuestra majestad fuere seruido. Nuestro Señor las Sacra cesarea y catholicas majestades de vuestra alteza guarde e prospere bien aventuradamente con acresçentamientos de muchos mas reynos e señorios. De la çibdad de Santa Maria del Antigua del Darien a VII de otubre de 1520.

de V. Sacra Cesarea y Catholicas Majestades muy vmill criado y vasallo que los muy reales manos y pies de vuestra alteza beso.

(Firma y rúbrica:) Pedro Arias Davila.

/al dorso:/ Pedrarias Davila. Rda. A la Sacra Cesarea y Catholicas Majestades del Emperador Don Carlos y la Reyna doña Juana y el mesmo rey su hijo nuestros Señores.